

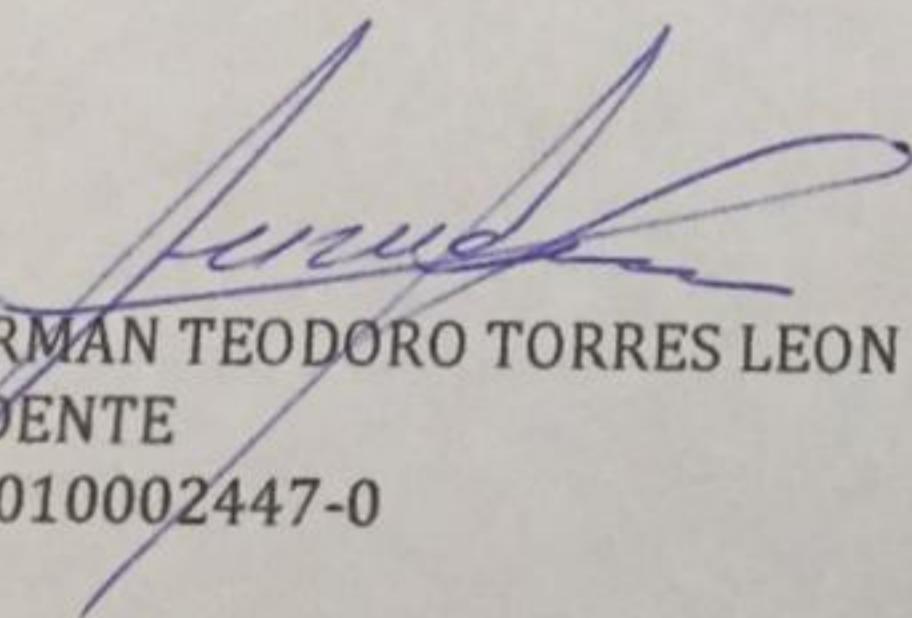
Señora
MARIA PAOLA TORRES CORDERO
Gerente de la Compañía Torres & Cordero Constructores S.A.
Ciudad.

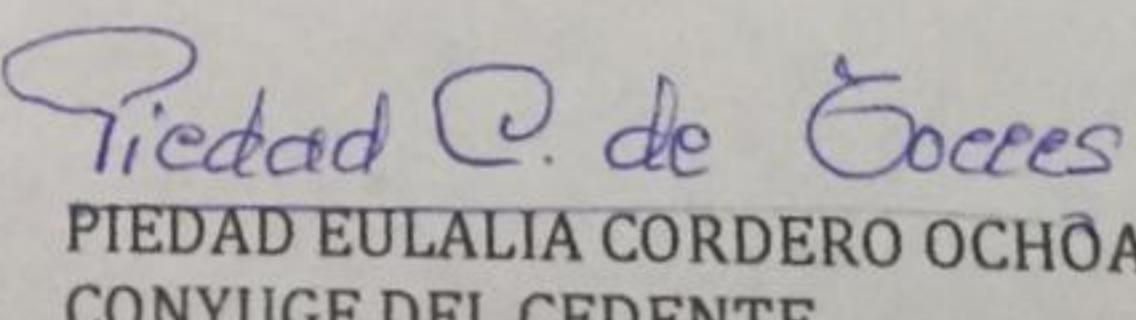
En la ciudad de Cuenca, al 28 del mes de Diciembre del 2015, entre los señores
CEDENTE: Señor Germán Teodoro Torres León y su cónyuge Señora Piedad Eulalia
Cordero Ochoa, accionista de la COMPAÑÍA Torres & Cordero Constructores S.A.,
quien tiene a su haber 136 acciones del valor de 1 dólar cada acción y por otra
parte el CESIONARIO Srta. María Daniela Torres Cordero

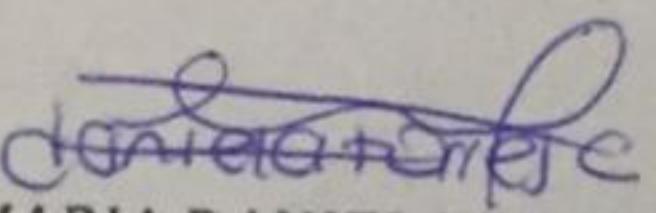
Los intervenientes son de nacionalidad ecuatoriana y en forma libre y voluntaria,
convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de
acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor de los Señorita
María Daniela Torres Cordero 68 acciones de las 136 acciones que tiene a su favor,
debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de
Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones
y accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la transferencia
que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen
derecho.

Atentamente,


GERMAN TEODORO TORRES LEON
CEDENTE
C.I. 010002447-0


PIEDAD EULALIA CORDERO OCHOA
CONYUGE DEL CEDENTE
C.I. 010097637-2


MARIA DANIELA TORRES CORDERO
CESIONARIO
C.I 010436708-1